

MAT: Licitación 2992-232-L117

Monte Patria, 26 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.448.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N°1292 y 1293, de fecha 01.09.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-232-L117
- Pauta de Evaluación 2992-232-L117

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-232-L117, por compra de material para reparaciones en servicios higiénicos, salas de clases, cierre perimetral y espacios educativos para los alumnos del colegio Cerro Guayaquil, por un valor de \$ 2.631.471, (dos millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y un pesos), valor total, material a entregar el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K.**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 04 010** "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de Gestión 1-19-3, del presupuesto vigente del Depto. Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/xjc



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"